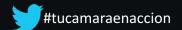


La Cámara de Comercio de Puerto Rico y su Comité de Salud presentan el Foro:



Estado de Situación desde la Oficina del Comisionado de Seguros

Javier Rivera Ríos, LUTCF Comisionado de Seguros





Javier Rivera Ríos, LUTCF

Comenzó su carrera en Seguros para el año 1998, generando un *expertise* en el área de Asesoría Financiera y Manejo de Riesgos en mercados individuales e institucionales, desarrollando estrategias en planificación de negocios, protección de activos planificación de herencia, de retiro y beneficios en general.

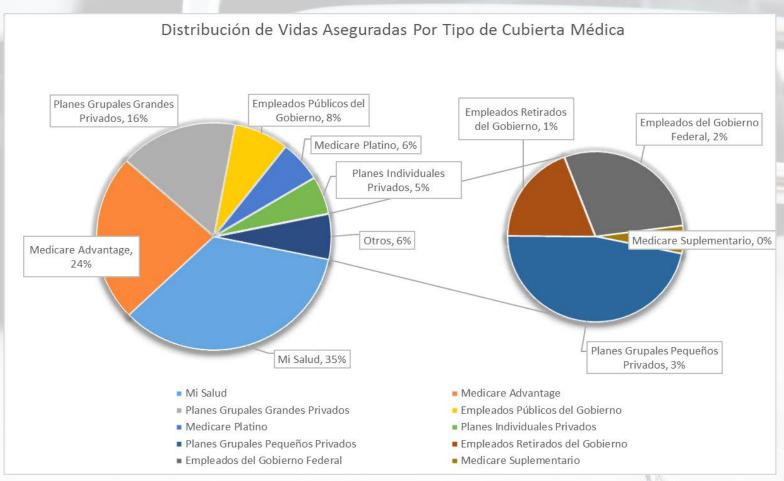
Obtuvo un Bachillerato en Mercadeo y Finanzas y una designación del Life Underwriter Training Council Fellow de la American College (LUTCF), además ha sido miembro por los pasados 12 años de la prestigiosa organización Mundial de Servicios Financieros y de Seguros, el Millon Dollar Round Table (MDRT). Fue nombrado al puesto de Comisionado de Seguros en el 2017, por el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares, y confirmado unánimemente por el Senado de Puerto Rico. Simultáneamente, preside la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguros del Estado (CFSE) y la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), y es miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud (ASES). Además, pertenece al Consorcio de Desarrollo Económico del Gobernador de Puerto Rico.

Datos Principales de los Planes de Salud en Puerto Rico para 2017



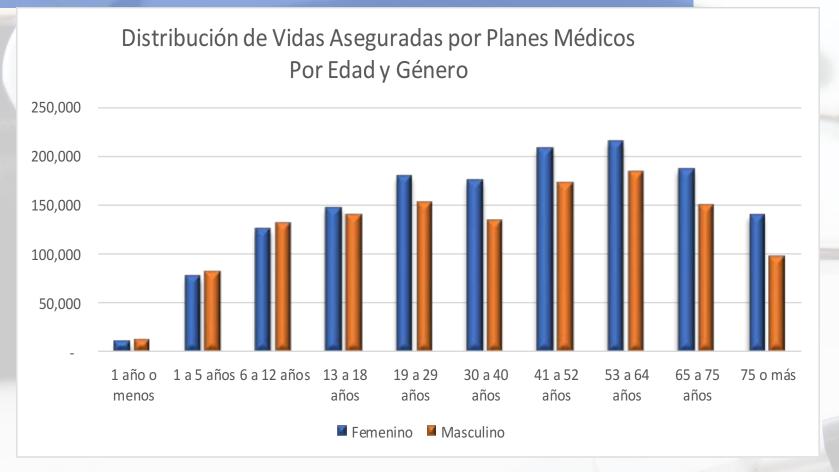
El cambio entre la Prima Suscrita y las Reclamaciones Pagadas, luego cambio en contratación Administración de Seguros de Salud (ASES) en el 2014, la Prima Suscrita por los Aseguradores de Incapacidad y Organizaciones de Servicios de Salud, así las Reclamaciones Pagadas como aumentaron 43%, en un aproximadamente. En comparación entre 2016 y 2017, la relación entre Primas y Reclamaciones se mantuvo marginalmente intacto.





En esta gráfica se observa la participación en el mercado de los diferentes tipos de planes médicos, en términos de las vidas aseguradas. El 65% de las vidas aseguradas están cubiertas por algún tipo de cubierta que se nutre de fondos federales. Esto son: 35% de Medicaid ("Mi Salud" Sistema de Seguros de Salud del Gobierno que brinda a todas las personas o familias médico-indigentes en Puerto Rico una cubierta médicohospitalaria y medicamentos); 30% de Medicare, que a su vez se compone de 24% en Medicare Advantage, y 6% en Medicare Tradicional.

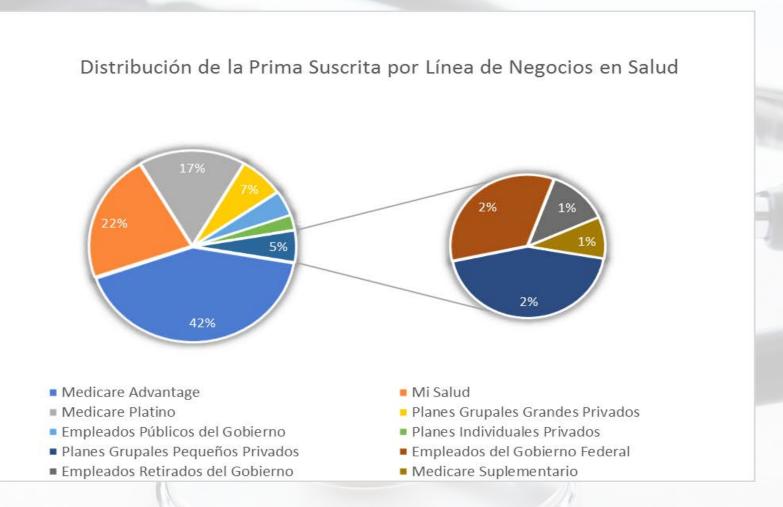




La siguiente gráfica podemos ver la distribución de las vidas aseguradas, por renglón de edad y sexo. El 54% de las vidas aseguradas son Féminas y el 46% Varones. Los segmentos de edad con una proporción mayor son las edades entre 41 a 64 años, con un 32%, en total.



A continuación se detalla la distribución de la prima suscrita por cada línea de negocios de los seguros de salud. Los planes médicos Medicare dominan el mercado de salud en Puerto Rico con un 42% de la prima suscrita. Le sigue el programa Mi Salud con un 22% de la prima y los planes Medicare Platino con un 17%.







Uno de los índices para analizar el comportamiento de las líneas de negocios en salud es Proporción de Pérdida, conocida como Medical Loss Ratio o "MLR." Esta ilustración muestra como la línea de Empleados Retirados del Gobierno es la de mayor proporción de pérdida, con un 97.9% y la línea de Medicare Suplementario la menor, con un 67.1%.





Los Activos Admitidos de las Organizaciones de Servicios de Salud reflejan un crecimiento de 68% entre el año 2013 y 2017, y un aumento de 22% comparado con el 2016. El Capital y Sobrante también aumentó en 37%.



Visión en el Segmento de Seguros de Salud

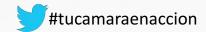


Fortalecer la fiscalización y monitoreo del cumplimiento con las disposiciones del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, con el fin primordial de lograr que todas personas tengan acceso a más y mejores servicios de salud y promover un mayor crecimiento y desarrollo de la industria de salud.

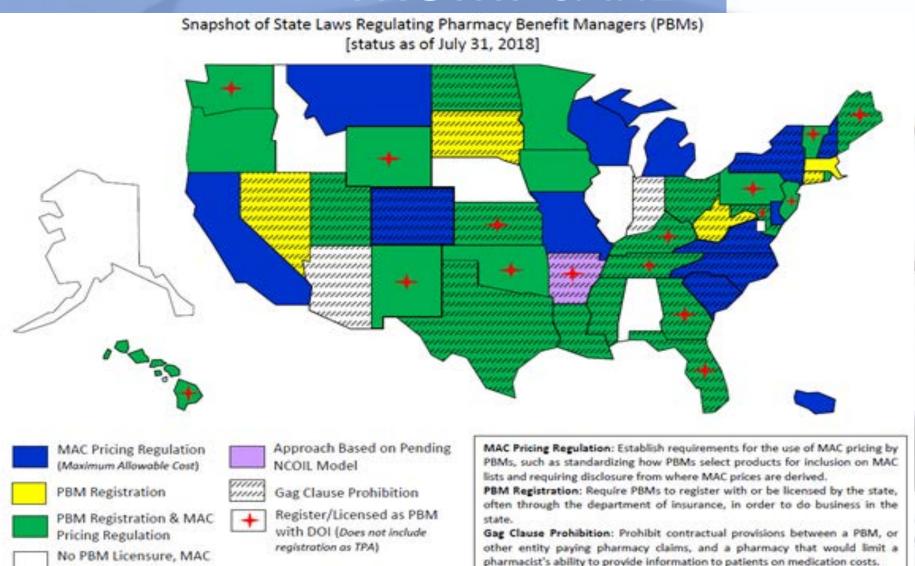


Diferentes Enfoques sobre la Regulación de los PBM a nivel Nacional

- Regulación del Maximum Allowable Cost (MAC): Establece requisitos para el uso del MAC por PBM, tales como la transparencia, exactitud de la lista de MAC y revelar la información sobre la fuente de donde se obtienen los precios de los medicamentos de recetas incluidos en la lista de MAC.
- **Registro de PBM**: Requiere a los PBMs registrarse o ser autorizado por el estado, a menudo a través del Departamento de Seguros, para poder hacer negocios en el estado.
- Prohibición de Cláusula Mordaza(Gag Clause): Prohíbe cláusulas contractuales entre un PBM y farmacia que limite la capacidad del farmacéutico de proporcionar información a los pacientes sobre los costos de medicamentos de receta. En marzo 2018, el Senado de US introdujo a nivel federal legislación (Bill Senate 2554), conocida como el "Patient Right to Know Drug Prices Act" prohibiendo el uso de este tipo de cláusula. Proyecto de Ley apoyado por el Presidente Donald Trump.
- Arkansas PBM Act: permite que el Comisionado de Seguros revise los reembolsos pagados a las farmacias por los PBM, además de contener regulación del MAC, requisito de registro del PBM y prohibición de cláusula mordaza.

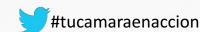


Pricing or Gag Clause Laws



Approach Based on Pending NCOIL Model: The NCOIL PBM model law includes MAC pricing regulation, PBM licensure (not as TPA), a gag clause prohibition, and other regulations such as PBM network adequacy and

prohibitions on PBMs ability to deny or reduce a claim for pharmacist services.



Planes Médicos de Beneficios a Opción del Consumidor

Objetivo:

- Busca posibilitar en el mercado de individuo la disponibilidad de planes médicos en donde sea el consumidor quien decida los beneficios de cubierta que mejor se ajusten a sus necesidades de salud, sin que necesariamente tenga por obligación escoger en su totalidad el conjunto de beneficios esenciales "essential benefits package".
- Reducir el "gap" de personas que, a pesar de generar ingresos, sus ingresos no son suficientes para sufragar los costos de un plan médico privado, pero tampoco cualifica para el Plan de Salud del Gobierno.



Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico

(787) 304-8686 / Toll Free 1-888-722-8686

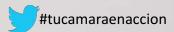
GAM Tower

Urb. Caparra Industrial Park

#2 Calle Tabonuco

Suite 400

Guaynabo, PR 00968-3020





Gracias

Síguenos en: (f) (in) (P) (III)











www.camarapr.org

#tucamaraenaccion